

Quito, Febrero 22 del 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

52711
2627
28 FEB. 2000
10:00

ALBERT EDWARD MORTEBOY en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ARBECUADOR CIA. LTDA.**, ante Usted, atenta y respetuosamente comparezco para exponer y notificar lo siguiente:

Con fecha 8 de Diciembre de 1999, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Décimo Primero del Canton Quito, Dr. Rubén Dario Espinoza, se procedió a la Cesión de Participaciones, como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido según el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

SOCIOS	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
ARB INTERNATIONAL LTD.	603'680.000	603.680
STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI	628'320.000	628.320
TOTAL	1.232'000.000	1'232.000

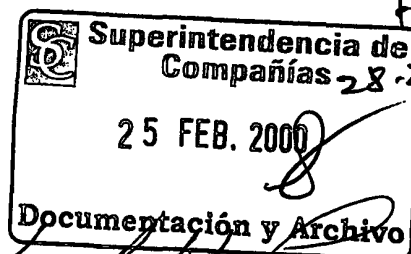
Para efectos de esta notificación adjunto copia certificada de la Escritura Pública de 8 de Diciembre de 1999, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Canton, Dr. Rubén Dario Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Particular que informo para que se sirvan tomar nota para los fines correspondientes.

Atentamente,

ARBECUADOR CIA. LTDA.

Albert Edward Morteboy
Albert Edward Morteboy
Representante Legal
C.C. 171415530



Dr. Diego Bastidas G.
Matrícula No. 5215 C.A.Q.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

"CESION DE PARTICIPACIONES"

OTORGADA POR : LA COMPAÑIA ARB
INTERNATIONAL LIMITED

A FAVOR DE : LA COMPAÑIA STOCKDALE
INVESTMENT GROUP INC. SIGI

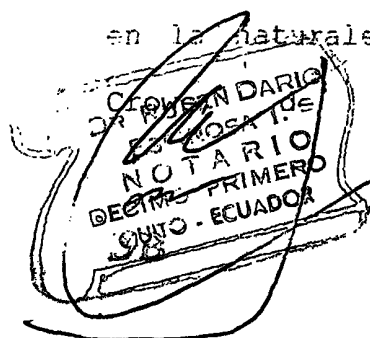
CUANTIA : S/. 628'320.000

Dí:

Copias

8

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete (7) de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Robert [redacted] estado civil casado, de nacionalidad [redacted]

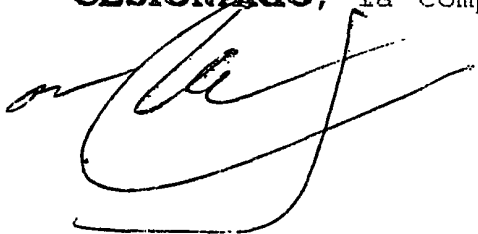


[Firma]

estadounidense e inteligente en el idioma castellano y en su calidad de Apoderado General de la Compañía ARB INTERNATIONAL LIMITED; y, el señor Albert Morteboy, de estado civil casado, de nacionalidad inglesa e inteligente en el idioma castellano y en su calidad de Apoderado General de la Compañía STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO":**

En el Registro de Escrituras a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **C L A U S U L A P R I M E R A . .**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, en calidad de **CEDENTE**, la compañía ARB INTERNATIONAL LIMITED, legalmente representada por su Apoderado General señor Robert Crowe, ciudadano de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones. Por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, la compañía STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC.





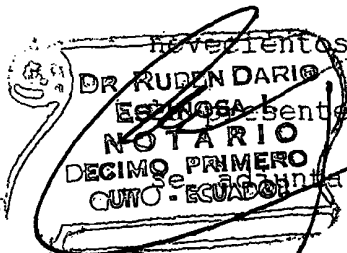
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO. -2-

SIGI, legalmente representada por su Apoderado General señor Albert Morteboy, ciudadano de nacionalidad inglesa, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones . -

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES . -

U n o . - La compañía GRUPONAPO Compañía Limitada, actualmente denominada "ARBECUADOR Compañía Limitada" se constituyó mediante Escritura Pública de veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco bajo el Repertorio número cinco mil veinte. **D o s .** - La compañía "ARB INTERNATIONAL LIMITED", es la única propietaria de un millón doscientos treinta y dos mil participaciones sociales (1'232.000) de un mil sucres cada una (S/. 1.000), las cuales representan el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía. **T r e s .** - La Junta General Universal de Socios de la Compañía "ARBECUADOR Compañía Limitada" en sesión celebrada el día diez y siete de noviembre de mil

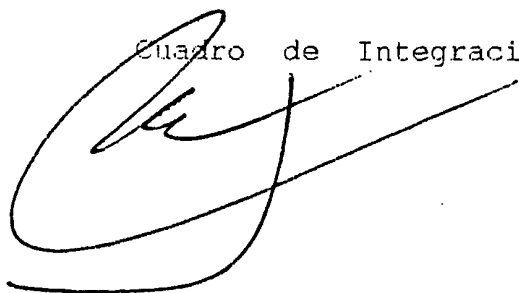
novecientos noventa y nueve, resolvió autorizar expresamente a la presente cesión de participaciones sociales, para lo cual se exhibió original del Acta de Junta respectiva en



calidad de documento habilitante al presente instrumento.-

C L A U S U L A T E R C E R A . - C E S I O N D E PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos, la

compañía ARB INTERNATIONAL LIMITED, por medio de su Apoderado General señor Robert Crowe, en virtud de la autorización concedida en la referida Junta General de Socios de la compañía, procede a ceder a favor de la compañía "STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI, la cantidad de seiscientos veinte y ocho mil trescientos veinte participaciones de un mil sucres (S/.1.000) cada una, las mismas que representan el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social suscrito y pagado de la compañía. La cesión de participaciones se la realiza conjuntamente con todos sus derechos inherentes, sin reservarse ningún derecho u obligación que pudiera emanar de éstas. Por su parte, la Cesionaria la compañía STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI, por medio de su Apoderado General señor Albert Morteboy, acepta la cesión que en su favor se realiza y así lo manifiesta expresamente por medio de este instrumento. Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido según el siguiente Cuadro de Integración de Capital : - - - - -

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Albert Morteboy, is written over the bottom left portion of the text.

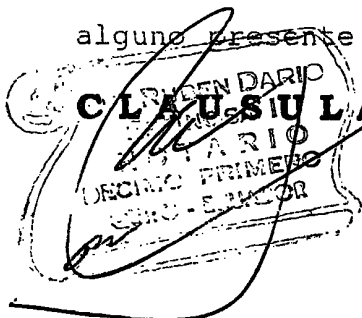


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO. -3-

SOCIOS	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
ARB INTERNATIONAL LTD.	603'680.000	603.680
STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI	628'320.000	628.320
TOTAL	1.232'000.000	1'232.000

CLAU S U L A C U A R T A .- PRECIO .- Las partes establecen y fijan como justo precio de la presente cesión de participaciones, la suma de **SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.628'320.000)**, cantidad que la Cedente declara haber recibido de parte de la Cesionaria a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno presente o futuro que efectuar por tal concepto.

CLAU S U L A Q U I N T A .- GASTOS.- Los gastos en



for.

los que se incurra con motivo de la celebración del presente instrumento serán de cuenta de la Cesionaria. - Usted, Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Diego Francisco Bastidas, Abogado con matrícula profesional número cinco mil doscientos quince del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que las fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ROBERT CROWE

C.I.No. 171393202-6


ALBERT MORTEBOY

C.I.No. 17145530-4.





Quito, marzo 8 de 1999

Señor
Albert Edward Morteboy
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ARBECUADOR CIA. LTDA. de esta fecha, nombró a usted Gerente General de la compañía, teniendo la representación legal de la empresa, de conformidad con los Estatutos vigentes.

Sus facultades son las mismas determinadas en la escritura de cambio de nombre y reforma de los estatutos de Corporación ARBGEP CIA. LTDA. ahora ARBECUADOR CIA. LTDA., otorgados en la Notaría Vigésimo Octava de este cantón el 13 de enero de 1999, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de este cantón el 2 de marzo de 1999.

El plazo de duración de este nombramiento es de dos años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

ARBECUADOR CIA. LTDA.


ROBERT SPENCER CROWE WHEELER
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía ARBECUADOR CIA. LTDA.

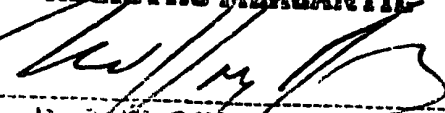
Quito, 8 de marzo de 1999


Albert Edward Morteboy
Gerente General
Pas. 740006527
C. QUITO 7415530-4
Fecha Const. Nov. / 22/ 94
Fecha Inscrip. Febr. / 9/ 95
Notaría Vigésima Octava



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5176 del Registro de Nombramientos Tomo 1130
Quito, a 27 AGO 1999

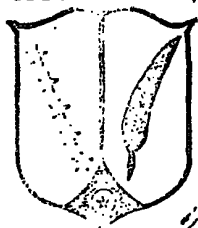
REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GABOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RA-

ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia que antecede, es exactamente igual al original que se fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



EL NOTARIO

Luis Humberto Nazari D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Nazari D.
NOTARIO QUINTO
QUITO

[Firma manuscrita]

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARBECUADOR COMPAÑIA
LIMITADA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1999.**

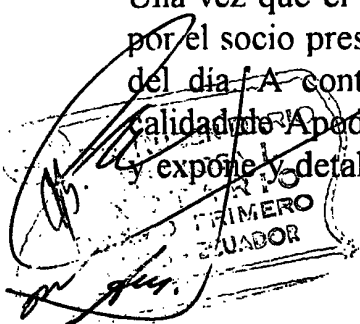
En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 11H00, en las oficinas ubicadas en la Calle Núñez de Vela E3-13 y Av. Atahualpa, Edificio Torres del Puente, de esta ciudad se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía ARBECUADOR CIA. LTDA.

Asiste a la Junta, el siguiente y único socio: La compañía ARB INTERNATIONAL LTD. la misma que es propietaria de 1'232.000 participaciones de un valor nominal de Un Mil sucres 00/100 cada una (S/. 1.000,00) la cual comparece legalmente representada por el señor Robert Crowe en su calidad de Apoderado General de la compañía de acuerdo a la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta Junta. El socio presente a su vez representa la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente en la suma de Un Mil Doscientos Treinta y Dos Millones de sucres (S/. 1.232'000.000,00).

Encontrándose presente el único socio que representa la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, al amparo del Artículo 280 de la Ley de Compañías renuncia al derecho de ser convocado para esta Junta, por cuanto ha aceptado expresamente que ésta se lleve a cabo con carácter de Junta Universal para tratar y resolver el único punto del Orden del Día para esta reunión el cual es: "Conocer y Resolver sobre la Cesión de Participaciones y la incorporación de un nuevo socio"

La Junta es presidida por el señor Robert Crowe y actúa como Secretario el señor Albert Morteboy, en su calidad de Gerente General. Una vez que el Secretario verificó la asistencia y el derecho del socio presente, así como el quórum estatutario y legal requerido por ley, procede a confirmar que todo el capital suscrito y pagado se encuentra presente en la Junta, en consideración de lo anterior, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone se entre a resolver sobre el único punto del Orden del Día, el cual ha sido previamente conocido y aceptado por el socio concurrente.

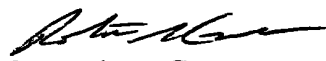
Una vez que el Orden del Día de la Junta ha sido unánimemente aprobado por el socio presente, la Junta empieza conociendo el único punto del orden del día. A continuación toma la palabra el señor Robert Crowe, en su calidad de Apoderado de la compañía socia ARB INTERNATIONAL LTD y expone y detalla el interés de la compañía STOCKDALE INVESTMENT

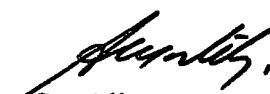
Circular stamp with the text "ARBECUADOR" and "PRIMERO" visible. There are handwritten signatures and initials over the stamp.

GROUP INC. SIGI en constituirse en socio de la compañía a través de la adquisición de participaciones y de esta forma desarrollar negocios de mutuo interés en la República del Ecuador, adicionalmente expone que es conveniente para el giro del negocio de ARBECUADOR Cia. Ltda. así como para los intereses de ARB INTERNATIONAL LTD. el incorporar en calidad de socio a una compañía del prestigio y trayectoria de STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI, la misma que es una compañía de nacionalidad estadounidense, constituida bajo las leyes y reglamentos de dicho país y sin domicilio en la República del Ecuador. Con estos antecedentes, propone que se proceda a la autorización para la cesión del 51% de participaciones, es decir 628.320 participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una. Luego de diversas deliberaciones, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones a favor de la compañía STOCKDALE INVESTMENT GROUP INC. SIGI, en la cantidad de 628.320 participaciones de un valor nominal de un mil sucres que equivalen al 51% de las participaciones del capital suscrito y pagado de la compañía.

En tal virtud, la Junta General de Socios de la compañía autoriza al socio ARB INTERNATIONAL LTD. para que proceda a negociar las mencionadas participaciones y posterior otorgamiento de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones para la perfecta legalización de lo aprobado en esta Junta.

Una vez discutido y resuelto el único punto del Orden del Día, el Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario procede a dar lectura, la cual es totalmente aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, por lo que a las 12H55 el Presidente declara concluida la Junta General Universal de Socios de la Compañía.


Sr. Robert Crowe
Presidente de la Junta


Sr. Albert Morteboy
Secretario-Gerente General

ARB INTERNATIONAL LIMITED (SOCIO)


Sr. Robert Crowe
Apoderado General

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

OTARIA
OTARIA

002275

NRO: 922

PROTOCOLIZACION

DEL PODER OTORGADO POR LA

COMPANIA ARB INTERNATIONAL, LTD.

A FAVOR DE

SR. ROBERT CROWE

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 24 de Septiembre de 1997

DI 2 COPIAS
500 - 19/8/98
700 - 24/8/98
1100 - 1/9/98
1500 - 1/9/98
J.J.J.J.J.
1000 - 1/9/98

RUDEN DARIO
ESPINOZA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
CANC. EJECUTOR

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES

0022755



CONNY B. McCORMACK, Registrar-Recorder/County Clerk of the County of Los Angeles, State of California, being a public entity, having been duly sworn, do hereby certify that

Jacquelyn G. Anderson
whose name is subscribed to the annexed

DOCUMENT

was, at the time of signing the same a

NOTARY PUBLIC

duly qualified and authorized by law to execute said instrument, and full faith and credit are due to all of said OFFICER's official acts as such. And I do further certify, that I am well acquainted with the handwriting of said OFFICER, and believe that the signature to the said instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the County Clerk of said County of Los Angeles at my office in said County

this _____ day of _____ SEP 18 1997 19

CONNY B. McCORMACK, Registrar-Recorder/County Clerk

By G. MORLA
Deputy

G. MORLA

R1287 1/97

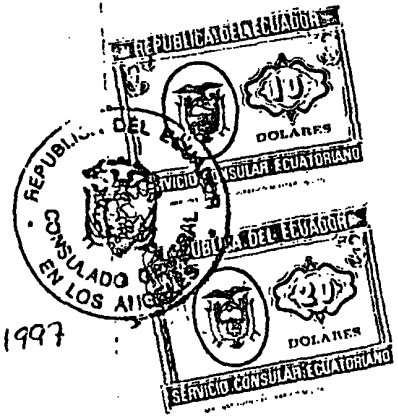
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN Los Angeles

Presentada para autentificar la firma que
antecede, el suscrito Consul General
del Ecuador Los Angeles, siendo la que
certifica G. Mora
usa Registrador de Los Angeles

en todas sus actuaciones.
Autenticacion No. 537-97
Partida Arancelaria 13-61
Valor de la actuacion U.S. \$ 30.00
Lugar y fecha Los Angeles, 18 de Septiembre, 1997
Firma del Funcionario

[Signature]
Consul General del Ecuador



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California

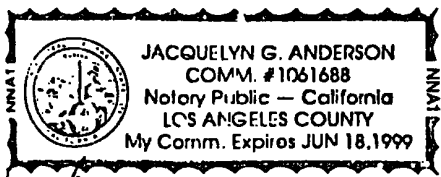
0022756

County of Los Angeles

On 9/18/97 before me, Jacquelyn G. Anderson, Notary Public
Date Name and Title of Officer (e.g., "Jane Doe, Notary Public")

personally appeared Edward J. [Signature]
Name(s) of Signer(s)

☐ personally known to me - OR - ☐ proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.



WITNESS my hand and official seal.

[Signature]
Signature of Notary Public

OPTIONAL

Though the information below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

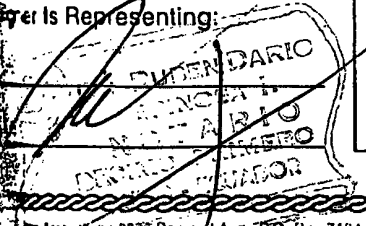
Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: _____

- ☐ Individual
- ☐ Corporate Officer
- Title(s): _____
- ☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
- ☐ Attorney-in-Fact
- ☐ Trustee
- ☐ Guardian or Conservator
- ☐ Other: _____

RIGHT THUMBPRINT
OF SIGNER
Top of thumb here

Signer Is Representing: _____



Signer's Name: _____

- ☐ Individual
- ☐ Corporate Officer
- Title(s): _____
- ☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
- ☐ Attorney-in-Fact
- ☐ Trustee
- ☐ Guardian or Conservator
- ☐ Other: _____

RIGHT THUMBPRINT
OF SIGNER
Top of thumb here

Signer Is Representing: _____

PO Box HM 1171
Chestnut House
Hamilton HMEX
Bermuda



11409 Paramount Blvd.
Paramount, CA 90723
(562) 801-4481

0022757

PODER

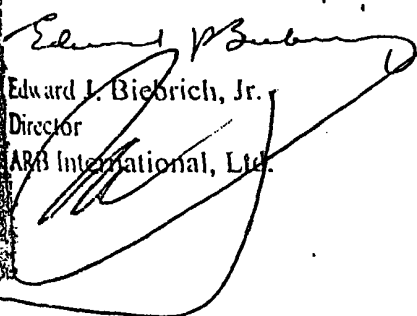
Conste por el presente que ARB International, Ltd., con domicilio en Bermuda, designa, constituye y nombra al Sr. Robert Crowe apoderado legal de ARB, International, Ltd. en la República del Ecuador en su nombre, representación, lugar y para su uso y beneficio, y con los siguientes fines:

- A. Representar a ARB International, Ltd. en la República del Ecuador ante instituciones públicas y privadas, tribunales de derecho, entidades gubernamentales, y cualquier otra organización pública o privada.
- B. Preparar, firmar y suministrar documentos; presentar propuestas; celebrar contratos, subcontratos, convenios de sociedad y cualquier otro tipo de asociación, u otros documentos que sean requeridos para que ARB International, Ltd. lleve a cabo sus actividades en la República del Ecuador.
- C. Solicitar y obtener certificados, documentos, registros, permisos de trabajo, visas o cualquier otro documento para o a favor de ARB International, Ltd., así como contratar a todos y cada uno de los empleados de la sucursal ecuatoriana de ARB International.
- D. Presente las solicitudes a los Ministerios y a la Superintendencia de Compañías, para obtener la aprobación y otros requerimientos para actuar en representación de una Sucursal en Ecuador con amplios poderes para validar y ejecutar cualquier acto y efectuar negocios en el país y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas.
- E. Para que en su calidad de Apoderado Legal por y a nombre de ARB INTERNATIONAL LTD. de Bermuda, esta pueda asociarse en Ecuador con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Ecuador.

Se da y otorga a dicho apoderado poder y facultad absolutos para ejecutar y realizar todo acto que se considere necesario, requerido o adecuado, de la misma manera que si ARB International, Ltd. lo ejecutaria o podría ejecutarlo si estuviese presente, con poder total de substitución y revocación, y ratificando y confirmado por medio del presente todo acto que dicho apoderado ejecute legalmente u ordene que se ejecute bajo los términos del presente.

Este poder entrará en vigencia inmediatamente y se mantendrá vigente hasta que sea revocado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, ARB International, Ltd., por medio de su representante, agente y funcionario autorizado, firma el presente el día veinticinco de agosto de 1997.


Edward J. Biebrich, Jr.
Director
ARB International, Ltd.

0022758

CALIFORNIA RECONOCIMIENTO PARA TODO PROPÓSITO.

Estado de California

Estado de Los Angeles

El 9/18/97 ante mí, Jacquelyn G. Anderson, Notario Público,
aparecieron personalmente Edward J. Biebrich, Jr.

☒ personalmente conocido por mí -O- ☐ probado a mí en base a evidencia satisfactoria de ser la(s)
persona(s) cuyo(s) nombres(s) está(n) suscrito(s) dentro del
documento adjunto y reconocido que el realizó el mismo
dentro de sus capacidades autorizadas, y que por su firma en
el instrumento la persona o entidad a nombre de quien actúa,
ejecutó el instrumento.

(SELLO)

TESTIGO mi firma y sello oficial.

(FIRMA)

OPCIONAL

A pesar de que la información a continuación no es requerida por ley, puede ser de valor para las personas que depositan su confianza en el documento
y podría prevenir la remoción fraudulenta y reposición de esta planilla a otro documento.

Descripción e lo Adjunto

Título o tipo de documento: _____
Fecha del Documento: _____ Número de Páginas: _____
Compareciente(s) a más de los mencionados arriba: _____

Capacidad(es) Afirmadas por los Comparecientes

Nombre del Compareciente: _____
☐ Individual
☐ Oficial Corporativo
Título(s): _____
☐ Socio - ☐ Limitado ☐ General
☐ Representante Legal
☐ Apoderado
☐ Guardián o Conservador
☐ Otro: _____

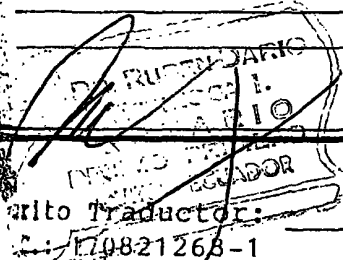
Nombre del Compareciente: _____
☐ Individual
☐ Oficial Corporativo
Título(s): _____
☐ Socio - ☐ Limitado ☐ General
☐ Representante Legal
☐ Apoderado
☐ Guardián o Conservador
☐ Otro: _____

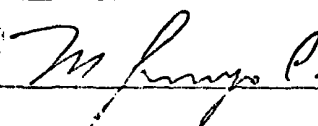
(HUELLA DIGITAL)

El Compareciente Representa A:

(HUELLA DIGITAL)

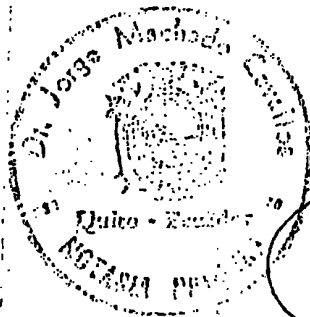
El Compareciente Representa A:


Firma Traductor: _____
170821268-1



LIGENCIA NUMERO CIENTO DOCE IX. AUTENTICACION

En la ciudad de San Francisco de Quito, Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, día miércoles veinte y cuatro de Septiembre de novecientos noventa y siete, ante mí, doctor J. MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de esta Capital, comparece el señor Manuel Enrique Granizo Campa, portador de la cédula de ciudadanía número 170821268, compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer de fe: quien declara conocer el idioma Inglés y el idioma Castellano; y en mi presencia firmó el documento que antecede. Certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Asimismo declara el compareciente que el documento que antecede fue traducido por él del idioma Inglés al idioma Castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo diecinueve de la Ley Notarial y del artículo sexto del Decreto Ejecutivo número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho de fecha de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en concordancia con el artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

[Signature]

0022753

ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE LOS ÁNGELES

Yo CONNY B. McCORMACK, Registradora del Condado de Los Ángeles, Estado de California, siendo una entidad pública y ostentando por ley un sello, por la presente certifico que JACQUELYN G. ANDERSON, cuyo nombre se encuentra suscrito en el documento anexo, era Notario Público en el momento de firmar el mismo, debidamente calificada y autorizada por la ley para ejecutar dicho instrumento, y total Fe y crédito se deben a todos los actos oficiales como tales de dicha OFICIAL. Además certifico, que conozco bien la escritura de dicha OFICIAL, y creo que la firma en dicho instrumento es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he asentado mi firma en la presente y colocado el sello del Registrador del Condado de dicho Condado de Los Ángeles en mi oficina en dicho Condado.

este _____ día de _____ (SEP 18 1997), 19____.

CONNY B. McCORMACK, Registrador del Condado.

(SELLO)

Por _____ (FIRMA)

Diputado

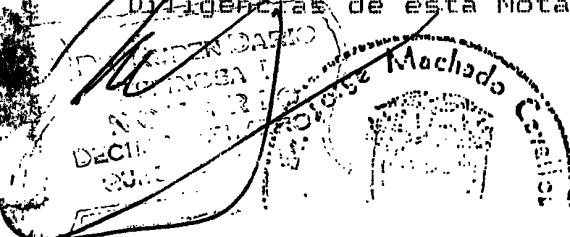
G. MORLA

R1287 1/96

Perito Traductor:
C.C.: 170821268-1

M. Franco P.

LIGENCIA NUMERO CIENTO TRECE IX. AUTENTICACION DE FIRMA. En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor Manuel Enrique Granizo Campo, portador de la cédula de ciudadanía número 170821268-1. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; quien declara conocer el idioma Inglés y el idioma Castellano; y en mi presencia firmó el documento que antecede. Certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Asimismo declara el compareciente, que el documento que antecede fue traducido por él del idioma Inglés al idioma Castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo sexto del Decreto Ejecutivo número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en concordancia con el artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.



0022760

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Carmen Gómez, afiliada al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo, el Poder que otorga la compañía ARB INTERNATIONAL, LTD. a favor del señor ROBERT CROWE, que antecede. Quito, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. El Notario.--(firmado).-- Doctor JORGE MACHADO C
Sigue un sollo.-----

Es fiel y ícava. COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



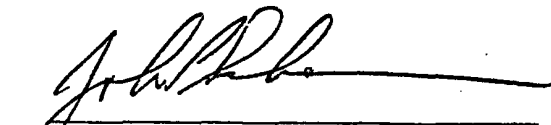
STOCKDALE INVESTMENT GROUP, INC.
26000 COMMERCENTRE DRIVE
LAKE FOREST, CALIFORNIA 92630
PHONE (949) 598-9252
FAX (949) 595-5533

TO WHOM IT MAY CONCERN

POWER OF ATTORNEY

October 4, 1999

I, John P. Schauerman, being the President of Stockdale Investment Group, Inc., hereby authorize Mr. Albert Morteboy, our Power of Attorney, as our legal representative in Ecuador.

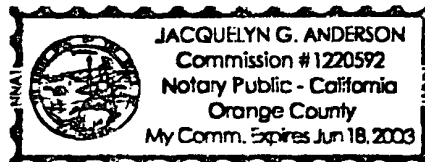


John P. Schauerman
President
Stockdale Investment Group, Inc.

State of California
County of Los Angeles

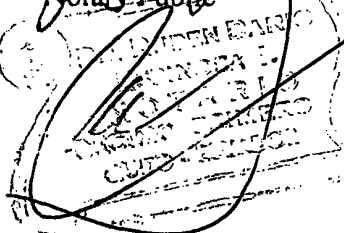
Subscribed and sworn to before me on this 4th day of October, 1999.

WITNESS my hand and official seal.



(Seal)



Notary Public


STATE OF CALIFORNIA, } SS.
County of Orange

J. GARY L. GRANVILLE, County Clerk-Recorder in and for said County, having by law a seal, do hereby certify that _____

JACQUELYN ANDERSON

whose name is subscribed to the attached certificate of acknowledgment, proof of affidavit, was at the time of taking such acknowledgment, proof or affidavit, a Notary Public IN AND FOR ORANGE COUNTY, duly commissioned and sworn and residing in said County, and was, as such, an officer of said State, duly authorized by the laws thereof to take and certify the same, as well as to take and certify the proof and acknowledgment of deeds and other instruments in writing to be recorded in said State, and that full faith and credit are and ought to be given to his official acts; that the impression of his official seal is not required by law to be filed in the office of the County Clerk-Recorder. I further certify that I am well acquainted with his hand writing and verily believe that the signature to the attached certificate is his genuine signature, and further that the annexed instrument is executed and acknowledged according to the laws of the State of California.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of said County Clerk-Recorder

this 6TH day of OCTOBER, 1999

GARY L. GRANVILLE

County Clerk-Recorder in and for the County of Orange

By Rose M. Solorio, Deputy

⇒ F0182-97 (R12/94)

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

Presentada para autentificar la firma que
antecede, el suscrito Consul General
del Ecuador en LOS ANGELES, CA
certifica que es autentica, siendo la que
usa la senora Rose M. Solorio
Registradora de Orange County

.....
en todas sus actuaciones.

Autenticacion No. 315-99

Partida Arancelaria II-13-9

Valor de la actuacion U.S. \$ 30

Lugar y fecha LOS ANGELES 06/10/99

Firma del Funcionario..

Jaime Molina R.
Consul General of Ecuador



[Signature]

A QUIEN CORRESPONDA

APODERADO
Octubre 4 de 1999

Yo, John P. Schauerman, siendo Presidente de Stockdale Investment Group, Inc., autorizo al Señor Albert Morteboy, nuestro apoderado, como representante legal en Ecuador.

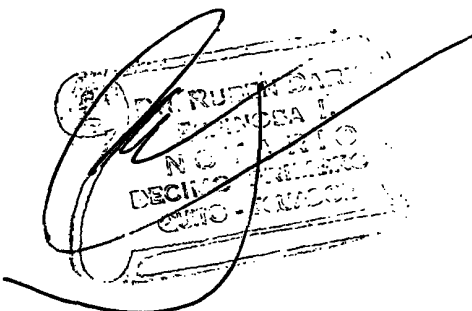
John P. Schauerman
Presidente
Stockdale Investment Group, Inc.

Estado de California
Condado de Los Angeles

Subscrito y Juramentado ante mi el 4 de Octubre de 1999

DE TESTIMONIO mi firma y mi sello oficial

JAQUELYN G. ANDERSON
Notario Público



ESTADO DE CALIFORNIA

Condado Naranja

No, Gary Granville, Secretario del mencionado Condado, certifico que JACQUELINE ANDERSON CUYO NOMBRE comparece en el adjunto certificado, a momento de la suscribir dicho documento constaba como Noratio Público DENTRO Y PARA EL CONDADO NARANJA, debidamente comisionado y juramentado en dicho condado, y por tanto siendo oficial de dicho condado, debidamente autorizado como demanda la ley para tomar y certifiacr el mismo. Asi como para tomar y certificar la prueba y conocimiento de documentos jurídicos y otros instrumentos en escrito para ser registrados en dicho estado y completa fé y credibilidad deben ser otorgada a sus actos oficiales, que la impresión de su sello oficial no es requerido para ser archivado en la oficina de la Secretaria del Contado. Certifico que estoy bien familiarizado con su caligrafia y creo firmemente que la firma en el certificado adjunto is genuina y que lo certificado está de acuerdo con las leyes del Estado de California.

EN TESTIMONIO, firmo y sello como Secretario del Contado
este día 6 de Octubre de 1999

Gary L. Granville
para el Condado Naranja

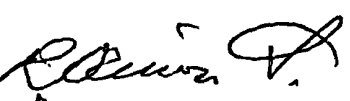
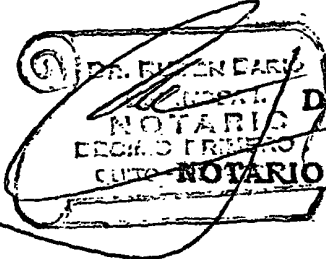
Por Rose M. Solorio, Comisario

Traducido por H. C. Luster, Jr.

170605250-1

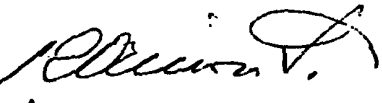
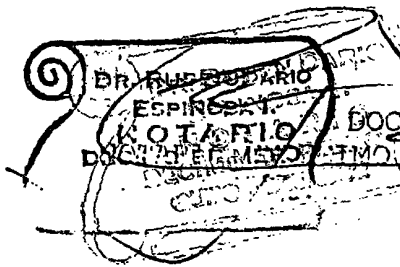


RAZON : Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, certifica que la firma y rúbrica de la señora: Maria Cristina López O., con C.C.No. 170605250-1, es auténtica.- Quito, a 7 de Diciembre de 1.999.-

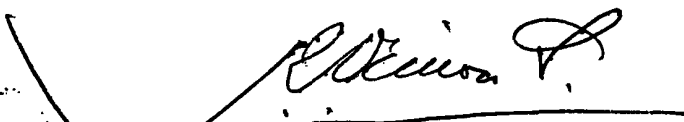
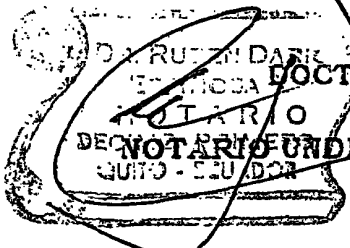

 **DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

12

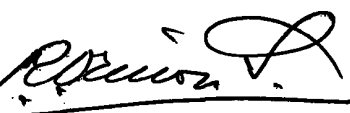
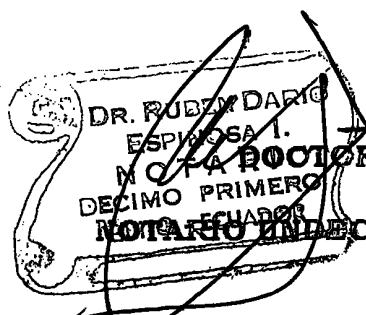
RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en **cuatro fojas útiles**, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-


 **DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mi, en
fe de ello conllevó esta **T E S T A A** COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a siete de Diciembre de mil
novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a ocho de Diciembre de mil
novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
DECIMO PRIMERO
NOTARIO EN DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPONAPO CIA LTDA; OTORGADA ANTE MI;
EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,
SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A. - VEINTE Y
DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

EL NOTARIO

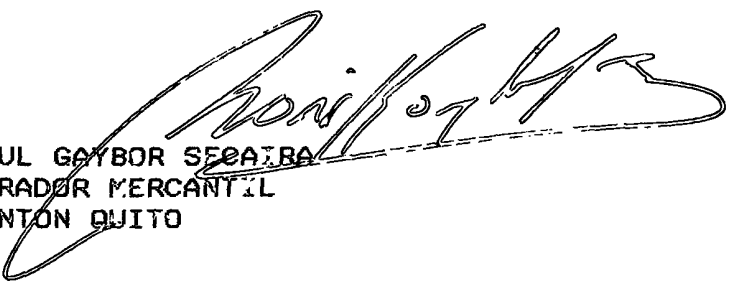


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín,
Notario Vigésimo Octavo
Cánton Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 393 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 579 Vta., Tomo 126; 004 del REGISTRO MERCANTIL de dos de enero de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 06, Tomo 129; y, 509 del REGISTRO MERCANTIL de dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 768, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " ARBECUADOR CIA. LTDA.", antes denominada CORPORACION ARB GEP CIA. LTDA. y constituida como GRUPONAPO CIA. LTDA., de la presente CESION de Participaciones. Quito a veinte y dos de febrero del dos mil .-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

G.R.